

ción universal de los concurrentes. Se concluyó el acto de este día con un discurso latino que al fin profirió el expresado catedrático, referente al mismo asunto, y éste, concluido, la orquesta cantó una canción patriótica propia al objeto, que llenó de dulzura á todo el auditorio. De todo lo expuesto, tomé una razón como es de costumbre, de que doy fe.»

Un establecimiento que daba funciones literarias tan solemnes, y que formaba hombres notables que han figurado en primera línea en nuestra sociedad, no estaba en decadencia, sino en auge; y en efecto la época de los primeros años del siglo presente fué una de las más fecundas para el progreso y adelanto de la patria.

De estas clases salieron todos los hombres eminentes que trabajaron por la independencia y por la libertad. Entre ellos se cuentan los fundadores de la Casa de Estudios, D. Manuel Carvajal, D. Mauricio Gutiérrez, D. Rafael Aguayo, D. Pablo Oreza, D. Manuel Jiménez y D. Pablo Moreno. No incluimos á D. Lorenzo Zavala, porque según documentos que tenemos á la vista, si bien simpatizaba con el nuevo establecimiento, no fué catedrático de él.

D. Pablo Moreno perteneció al curso de Filosofía que se abrió el 20 de Octubre de 1789, y que concluyó el 31 de Mayo de 1792 el célebre filósofo escolástico D. Juan Antonio Villarejo; Gutiérrez perteneció al que inició el diez y nueve de Abril de 1798, y terminó el 1º de Julio de 1801 el famoso padre Onofre González; Aguayo y Jiménez pertenecieron al curso que inició el 26 de Abril de 1801, y terminó el 12 de Mayo de 1805 D. Pablo Moreno,

notable filósofo que introdujo el cartesianismo en el Seminario: Carvajal y Oreza pertenecieron al segundo curso abierto el 20 de Octubre de 1803, y cerrado el 23 de Abril de 1806 por D. Francisco Bravo.

Siguiendo la práctica á que antes hemos aludido, por los años de 1813, si se exceptúan Aguayo y Moreno, todos los demás fundadores de la Casa de Estudios ocupaban puestos más ó menos distinguidos en el Seminario. D. Manuel Carvajal acababa de iniciar un curso de Filosofía; D. Manuel Jiménez era Maestro de Ceremonias, y sustituto; D. Mauricio Gutiérrez, catedrático de tercer año de Latín; y D. Pablo Oreza, catedrático de primer año de Latín: los demás puestos estaban ocupados por el Sr. D. Antonio Maiz, Rector; por D. Basilio Manzanilla, Vice-rector; por D. Francisco Carvajal, catedrático de segundo año de Latín; por el doctor Santander, catedrático de Teología Dogmática; y por D. Diego Cavero, catedrático de Teología Moral. El 18 de Octubre de 1803, se había fundado la cátedra de Derecho Canónico que con aplauso enseñaba el doctor Herrero y Ascaró, y más recientemente la de Derecho Público Constitucional que enseñaba el rector antes mencionado.

La más completa armonía reinaba entre los catedráticos, y entre éstos y el Illmo. Sr. Obispo. Todos los maestros eran especialmente estimados: se les guardaban todas las consideraciones y preeminencias que merecían por su posición, por sus servicios, méritos é inteligencia; y los que despues fueron fundadores de la Casa de Estudios eran especialmente apreciados por el Illmo. Sr. Obispo, que oía con

suma complacencia sus indicaciones en lo tocante á la educación de la juventud: los complacía en sus deseos, y los tenía en alto concepto.

Por su parte, estos catedráticos llevaban una conducta digna de alabanza: por su inteligencia se habían captado las simpatías: amantes del progreso científico, se ocupaban en el cumplimiento asiduo de sus deberes: respetuosos y deferentes con sus superiores, no desdecían en nada de la estimación que se les tenía. La más completa y sincera imparcialidad presidía en todos los actos; y prueba de ello era el haber sido concedida la cátedra de Filosofía, á D. Manuel Carvajal, en competencia con D. José María Guerra, joven también inteligente y aprovechado.

Se acercaba, sin embargo, el día en que la alucinación política iba á ejercer sobre ellos su influjo, para apartarlos de la florida senda por donde habían entrado entre los aplausos de la sociedad meridana. La sinceridad y pureza de sus convicciones no pudo librarlos de esa ceguera que produce el ardor de la lucha: tuvieron que pagar su tributo á la fragilidad humana, porque, olvidando un momento su deber, llegaron á derramar la amargura y desolación en el corazón tan noble de su bienhechor, de su obispo, á quienes estaban ligados por vínculos todavía más tiernos que los de la obediencia y de la jerarquía.

V.

Con el Illmo. Sr. Estévez vinieron á esta tierra de Yucatán varios jóvenes y distinguidos clérigos

españoles que formaron la selecta comitiva de aquel ilustre y por más de un título memorable prelado de la iglesia yucateca. Su calidad de extranjeros no dejó de excitar antipatías entre algunos miembros del clero criollo que temían verse supeditados y eclipsados por ellos en su carrera. El tiempo y la prudencia del venerable obispo, fueron extinguiendo estas semillas de disensión hasta el punto de que todos llegaron á ocupar puestos elevados, y se les consideró ya como naturales del país: la mayor parte murieron en nuestra República después de haber prestado servicios al Estado y á la Iglesia. Como natural y lógico, estos clérigos españoles abrazaron con ardor la causa del absolutismo, y se constituyeron en luchadores infatigables que midieron sus armas más de una vez con los constitucionalistas del año 12 de nuestro siglo. Los más notables de entre ellos figuraron en primera línea en el bando rutinario, distinguiéndose especialmente, por su firmeza y tenacidad, D. Manuel Pacheco y D. Francisco de Paula Villegas. Este último sobresalía en primer término como un personaje eminente: hombre de modales finos, de porte distinguido, de carácter jovial, elocuente orador y escritor fecundo, podía contender en buenas condiciones con los escritores y tribunos del partido constitucionalista. Con él estaba ligado por los vínculos de la amistad y del común origen el Sr. D. Antonio Mais, también de la comitiva del Sr. Estévez, y que poco después de su llegada á la Península hubo de alcanzar el honorífico nombramiento de Rector del Seminario, en sustitución de D. José María de Calzadilla, que había renunciado este distinguido empleo. D. Anto-

nio Mais, entonces joven de vigorosa constitución, de elevada estatura y de facciones muy acentuadas, era de un mediano talento é instrucción: entró á ejercer el rectorado en 1809, cuando todavía la autoridad del rey absoluto era universalmente acatada y aún no principiaban las ardientes discusiones y disputas entre absolutistas y constitucionales; mas al formarse la división de partidos á que dió origen la reunión de las Cortes Españolas, el Sr. Mais, siguiendo á sus compañeros, se afilió en el partido rutinario. No podía ocultársele que si bien los constitucionales del año de 12 en Yucatán no se decidían á romper abiertamente con la Madre Patria y á proclamar la independencia, ésta habría de venir más tarde, como lógico y necesario resultado; y como buen español, no podía ver con buenos ojos ninguna idea, hecho ó determinación que tendiese á desmembrar las posesiones del Leon de Castilla.

En tanto que el rector Mais pertenecía al partido rutinario, y trabajaba con sus adeptos por el triunfo del absolutismo, los jóvenes catedráticos Carvajal, Jiménez, Oreza, y Gutiérrez, pertenecían á la sociedad de San Juan, centro de acción del partido constitucional. Esta sola circunstancia hizo nacer desde luego entre ellos una lucha, al principio sorda, pero que luego estalló de una manera franca y abierta. Los catedráticos no disimularon sus deseos, y empezaron á hacer una oposición sostenida al Rector, que con sobrada pena acertaba á sufrirla y resistirla. A la verdad, si de su mano sola hubiera dependido, hubiese sofocado desde su nacimiento aquellos esfuerzos con destituir á los catedráticos que se empeñaban en molestarlo; pero es-

taba de por medio el Illmo. Sr. Estévez, que tenía en grande aprecio á los jóvenes profesores, y se resignó á tolerarlos, hasta que la medida de la resignación llegó á su colmo. No tardó en presentarse un hecho que acabó por tediarse, impulsándole á tomar una resolución inesperada. Había en el establecimiento un cepo mirado con particular aborrecimiento por los estudiantes, y deturpado como señal de ignominia; y una noche varios colegiales, protegidos por alguno de los catedráticos, lo quemaron sin dejar huella de quién fuese el autor. Al principio, el hecho se dejó pasar como inadvertido; mas luego el Rector se empeñó en inquirir quién lo hubiese llevado á cabo, y el divulgarse tal noticia fué señal de grande exasperación y enojo entre los estudiantes, que ya no supieron poner coto á su ira, y traspasando los límites del decoro y del respeto, llevaron su pasión hasta el exceso de insultar al Rector, sin consideración á su elevado carácter ni á la autoridad que ejercía en el establecimiento: tan vituperable proceder engendró profunda desazón y aburrimiento en el ánimo del Rector, que por fin resolvió renunciar el puesto que ocupaba, y en efecto puso por obra su propósito, poniendo su renuncia en manos del Illmo. Sr. Obispo, en los primeros días del mes de Mayo de 1813.

Ya el Rector se había separado, y los esfuerzos iban á dirigirse hacia otro blanco; y en esta nueva tarea no faltó á los catedráticos el suficiente ánimo y vigor. Era el pensamiento colocar á la cabeza del Seminario á uno de los catedráticos constitucionalistas, sin que podamos asegurar á cuál de ellos por falta de documentos en qué apoyar nuestro

aserto: sospechamos únicamente que la elección reca yó en D. Mauricio Gutiérrez ó en D. Manuel Jiménez Solís: así fué que no bien se supo la renuncia del Rector, cuando se pusieron en juego los medios más eficaces para que el Sr. Obispo fijase sus ojos en alguno de los catedráticos: instancias, súplicas, recomendaciones, nada se perdonó. Por último, hubo de recurrirse á otro medio, cuya ineficacia no podía ocultarse á quien mirase las cosas con ojos discretos y tranquilos: los colegiales, movidos por los catedráticos, se dirigieron en cuerpo, hacia la hora del medio día, al palacio del Sr. Obispo, con objeto de representarle acerca de la conveniencia y deseos que abrigaban de que uno de sus catedráticos se encargase de la dirección del colegio. El Obispo los recibió con agrado y suavidad, y con buenas razones les manifestó el motivo que le impedía acceder á sus deseos, de suerte que volvieron al establecimiento con la imprescindible molestia de no haber sido escuchados. Ni ellos ni los catedráticos cejaron, sin embargo, de su propósito; antes cobraban aliento, confiando en que la benevolencia y flexibilidad de carácter del prelado, les permitiría triunfar de su resistencia, si se le seguía instando con tesón. Se acogieron, pues, á la protección de uno de los personajes más respetados é influyentes de la época, á D. José Matías Quintana, síndico procurador del primer ayuntamiento constitucional, que por su religiosidad unida á su gran amor de la libertad era generalmente escuchado y apreciado. Quintana no tan pronto se puso en autos de lo que sus amigos pretendían, cuando prometió apoyarlos: en la noche de aquel mismo día se dirigió á la mo-

rada del Sr. Obispo, y en una larga conversación en que agotó todos sus medios de persuasión, se propuso inclinar á su ilustre interlocutor á que escuchase y complaciese los votos de los catedráticos y alumnos del Seminario; mas el Obispo estaba ya cansado de tanta insistencia, y así fué que, pensando que se quería ejercer cierta presión moral sobre él, y lamentando no poder complacer á su respetable amigo, no dejó de hacerle observar lo irregular y extraño de aquel proceder, insinuándole al mismo tiempo que el papel que le correspondía era el de hacer conocer á los colegiales cuál era el camino de su verdadero interés y de su deber.

Con esto, los promotores de la manifestación perdieron toda esperanza de conseguir el buen éxito de sus designios; y tenían razón, porque el prelado, no queriendo dejar acéfalo el establecimiento por más de un día, llamó á dirigirlo al Sr. Cura de Santiago, D. Francisco Pasos, persona muy estimada por su beneficencia y caridad, y que reunía además la condición de no estar militando en ninguno de los dos partidos que traían conmovida la provincia. El nombramiento parecía aceptable: el diocesano se ponía entre los dos campos, como queriendo servir de lazo de conciliación entre ámbos: quiso mantenerse neutral entre las opuestas aspiraciones, y su conducta prueba la sinceridad de sus intenciones. Si se hubiera decidido por los rutineros, fácil le hubiera sido destituir á los catedráticos y no aceptar la renuncia de Mais, que estaba ligado con él por los vínculos del cariño, como familiar suyo y compañero de viaje de España á América. No quería, no obstante, herir á los jóvenes catedráticos, á

quienes amaba por su inteligencia y saber, y prefirió dejar que partiese del Seminario su amigo Mais; pero se abstuvo de complacer á sus adversarios nombrando por rector á uno de los suyos: esto hubiera sido un triunfo cumplido, pero triunfo del partido, y no del mérito y del saber: nunca hubiera sido decoroso que el Obispo se convirtiese en instrumento de facción.

Así habrían raciocinado los espíritus imparciales; pero los constitucionalistas, que veían las cosas al través del prisma de la pasión, se dejaron arrebatarse del despecho: el peor consejero cuando se trata del bien obrar. Publicaron escritos denigrativos, quejas injustas, y, para más hacer ruido, acordaron los catedráticos presentar una renuncia colectiva de sus cátedras. Al siguiente día lo pusieron por obra, juntamente con tres colegiales que renunciaron también las becas de gracia que gozaban. El Obispo llenó de amargura no por eso se dejó dominar por el desaliento: admitió inmediatamente las renunciaciones, y nombró otros catedráticos que continuasen dando las clases, según el orden acostumbrado: D. José María Guerra pasó á ocupar la cátedra de Filosofía, en sustitución de D. Manuel Carvajal; D. José Cipriano Espínola, la de primer año de Latín; D. Basilio Manzanilla, la de segundo año de Latín; y D. Mariano Quintero, de tercer año de Latín. Esta intempestiva renuncia destinada á dar un golpe terrible al Seminario estuvo distante de causar todo el mal que debiera, atendido el mérito de los catedráticos salientes, que apenas en la clase de Filosofía tuvieron un sustituto igual en talento; pero la firmeza y prudencia del Obispo pudo evitar muchos daños,

de manera que ni faltó la asistencia de alumnos, ni se suspendieron las tareas escolares, ni la ciudad quedó privada de sus queridas funciones literarias: en Mayo renunciaron los catedráticos, y en Julio se celebraron los exámenes y actos, con el mismo brillo y lucimiento de los años anteriores: esta era la mejor respuesta á los que, el 12 de Mayo de 1813, aseguraron que el Seminario se había disuelto, y que por eso fundaban la Casa de Estudios.

VI.

Los jóvenes profesores que tan repentinamente abandonaron las cátedras del Seminario, no por esto renunciaron á la enseñanza. Perteneían á un partido político, deseaban tener prosélitos y secuaces, y contar con la juventud para atraerla hacia sus ideas y conquistarse cierta auréola de popularidad por medio de sacrificios y trabajos prestados en provecho del adelanto de la instrucción y de la difusión de la instrucción pública. De allí vino que concibiesen la idea de continuar dedicados al profesorado y de abrir un establecimiento ó colegio en el cual proporcionasen la enseñanza del Latín, de la Gramática y del Derecho Público. Tuvieron en la empresa desde luego la simpatía, el apoyo y la decidida protección de sus compañeros y amigos, que veían en aquel proyecto una idea útil y conveniente, tanto porque en último resultado redundaba en beneficio de la juventud, cuanto porque lisonjeaba sus miras políticas. Era también aquel hecho el primer paso dado en la senda de la libertad de enseñanza, porque se propusieron llevar á cabo su propósito con

absoluta independencia, y aún preescindiendo de toda autorización del capitán general.

Pronto pudieron poner en planta el nuevo establecimiento, para el cual no contaban con otros recursos, sino con el ardor y el entusiasmo, que oculta los peligros y dificultades de las obras nuevas y que hace tomar á pechos la realización de los trabajos más arduos. D. Pantaleón Cantón, uno de los constitucionalistas más entusiastas, les proporcionó una casa amplia y bien situada que poseía, y D. Matías J. Quintana hizo valer su influencia en el Ayuntamiento: en la sesión de 7 de Mayo de 1813, pronunció un caluroso discurso encaminado á conseguir que la corporación tomase el establecimiento bajo su amparo, y no tuvo que esforzarse grandemente, pues la mayoría pensaba como él. Acordó, pues, el Ayuntamiento segun vemos en el número primero de *El Redactor Meridano*, correspondiente al juéves 20 de Mayo de 1813, proteger dicha casa de educación y á sus individuos, en cuanto lo permitiesen sus atribuciones: esta restricción no debe causar admiración, si se considera que la Constitución de 1812 encomendaba á las diputaciones provinciales la sobrevigilancia de la instrucción pública, concediendo á los ayuntamientos el cuidado de las escuelas de primeras letras.

Tan señalado triunfo era para animar á los más pusilámines: el Ayuntamiento serviría de escudo y no era ya hora de pensar en vacilaciones. Así fué que, el 12 de Mayo, los catedráticos, aprovechando, para circular un aviso, la imprenta que dirigía D. José Francisco Bates, anunciaron la creación del nuevo establecimiento. Esta imprenta, una de las pri-

meras establecidas en Yucatán, y que tanto sirvió á la causa de los constitucionalistas, fué auxiliada en esta época muy eficazmente por una donación de mil quinientos pesos que el reverendo padre provincial de la orden de San Francisco entregó al Ayuntamiento, con destino á cualquier establecimiento de pública utilidad: este cuerpo nada encontró más útil que el fomento y mejora de la imprenta que le servía para la publicación de su periódico y para la difusión de los principios que sostenía la mayoría de sus miembros. El partido tenía ya, pues, todo lo necesario para obrar con éxito en la opinión: estaba organizado, tenía tribunales, juntas, imprenta, periódicos, é iba á poseer un establecimiento de enseñanza.

El aviso á que ántes hemos aludido tenía las pretensiones de manifiesto ó proclama, y estaba redactado en los siguientes términos:

«YUCATECOS: El M. Y. A. de esta ciudad, habiéndosele presentado la inesperada disolución del único colegio de toda esta vasta provincia, y hallándose estrechamente encargado por la Constitución de promover la educación de la juventud; penetrado de la importancia y necesidad de un establecimiento de esta clase para fomentar el espíritu y corazón de los niños y hacerlos algún día útiles á su patria; y sabiendo la buena disposición de los catedráticos que servían en dicho colegio de continuar sus útiles tareas, ha determinado tomar bajo su protección la enseñanza pública que por ahora se establecerá, mediante la generosidad del señor regidor D. Pantaleón Cantón, en las amplias y magníficas casas que posee dos cuadras al Sur de la plaza de la Constitución, en las cuales desde el día de mañana 13 del

corriente; se dará clase de Filosofía, por D. Manuel Carvajal; de Sintáxis y Prosodia latina, por el presbítero D. Mauricio Gutiérrez; de Menores, por el presbítero D. Rafael Aguayo; de Primeros Rudimentos, por el presbítero D. Pablo Oreza; de Gramática Castellana, por el presbítero D. Manuel Jiménez; y de Constitución, por D. Pablo Moreno. Se admiten niños para su educación, contribuyendo los padres para sus alimentos; y, entretanto se proporciona otro arbitrio para mantener los catedráticos, los niños de cada clase darán á su catedrático alguna cosa, segun se concertaren: no entendiéndose esto con los pobres. Mérida, 12 de Mayo de 1813.»

Nada más adecuado para servir de arma á los rutineros que este manifiesto en que se aseguraba el hecho falso de la disolución del Seminario y la inauguración de un establecimiento sin la autorización que se requería en aquellos tiempos. El Seminario estaba bajo el patronato de la autoridad real y la inmediata vigilancia del Obispo, y el anuncio de su disolución inesperada é inexplicable debía ofender gravemente á ambas autoridades: sobre todo, no podía explicarse aquella disolución en momentos en que todavía gozaba de recursos y tenía abiertas sus cátedras con asistencia de profesores y alumnos. Por otra parte, el Obispo se desvelaba por introducir todas las reformas convenientes al adelanto de los estudios, y no era concebible que con estas condiciones el establecimiento se desmoronase repentinamente como edificio viejo y ruinoso.

Los primeros que se pusieron en movimiento fueron los miembros de la Diputación Provincial, corporación nuevamente establecida á quien la Consti-

tución encargaba la inspección y el fomento de la segunda enseñanza, y en la cual los rutineros habían introducido algunos de sus hombres más eminentes. El diez y ocho de Mayo, celebró sesión á que asistieron sus componentes D. Manuel Artazo, D. Juan José Duarte, D. Ignacio de Rivas, D. Diego de Hore, D. José María Ruz, D. Manuel Pacheco, D. Francisco de Paula Villegas y D. Andrés de Ibarra, siendo Secretario D. Francisco de Cicero. Acordaron, después de leído el aviso impreso, preguntar al Ayuntamiento si tuvo conocimiento de él, y ya ántes habían dirigido nota oficial al Illmo. Sr. Obispo y al Capitán General preguntando si era cierta la disolución del Seminario. Tanto el Illmo. Sr. Estévez, como el Sr. Artazo, contestaron negando el hecho; y el Ayuntamiento, en oficio de veinte y uno de Mayo, respondió que en sesión de doce de aquel mes había acordado adoptar como suyo el aviso impreso que los beneméritos catedráticos habían publicado, y que este paso no era sino consecuencia lógica de la protección que había acordado dispensarles y tomaba su origen de la persuasión que tenía de que obrando así no invadía atribuciones ajenas, y concluía manifestando que se proponían dar cuenta al rey para la determinación definitiva del asunto. Como ya hemos indicado, mientras que en la Diputación Provincial dominaban los rutineros, en el Ayuntamiento tenían adquirida la mayoría en su favor los constitucionalistas, pues lo integraban D. Bernabé Negroe, D. Agustín Domingo González, D. Pantalcón Cantón, D. Pedro José Guzmán, D. Buenaventura Castillo, D. Joaquín de Quijano, D. Antonio Félix de la Torre, D. Alonso Luis Peón, D.

José Matías Quintana, D. José Francisco Bates, y D. Lorenzo Zavala, la mayor parte de los cuales pertenecía al bando sanjuanista.

VII.

Apenas se hubo recibido el oficio del Ayuntamiento, la diputación mandó pasar el expediente á la Comisión de Ayuntamientos, para que informase. Quiso la suerte que en la comisión estuviesen los dos más fogosos rutineros Villegas y Pacheco, y el primero de Junio siguiente presentó un largo dictámen, redactado á nuestro juicio por el Sr. Villegas. Esta pieza, escrita en tono enérgico y cáustico en algunos puntos, es una verdadera requisitoria contra los catedráticos de la Casa de Estudios y sus parciales del Ayuntamiento: señala la conducta irregular de los catedráticos, que instigando á los colegiales á pedir por Rector á uno de ellos mismos, renunciaron luego colectivamente, por haber fracasado su pretensión: trae á la memoria los escritos irrespetuosos presentados al señor Obispo; la renuncia intempestiva de los tres colegiales que imitaron á sus maestros; las diligencias y pasos del Sr. Quintana, á quien de paso zahiere; recuerda la publicación del aviso impreso, adoptado despues de su circulación por el Ayuntamiento, y el acuerdo de éste de proteger á la nueva casa de educación; y vitupera á la ilustre corporación, admirándose de que se atreva á llamar beneméritos á aquellos catedráticos, que, segun dice, *«usurparon el nombre y respeto del cuerpo, para publicar mentiras groseras, y comprometerlo á graves responsabilidades.»* Hace notar la inexactitud de la di-

solución del Seminario, y se detiene ponderando los graves daños que la circulación de esta noticia habría de causar: el público engañó; el adelanto de la ilustración entorpecido; detenida en su vuelo la prosperidad de las ciencias y de las artes; la ofensa y desacato al Obispo; la autoridad real vulnerada con la fundación de un establecimiento de enseñanza sin su licencia: todo lo hacía resaltar de bulto para formar el cuadro de los agravios que atribuía á los fundadores de la Casa de Estudios, la cual por otra parte carecía á su juicio de condiciones para subsistir, por falta de renta; y áun suponiendo que viviese, no podía igualarse ni sustituir al Seminario, por no enseñarse en ella todas las materias que en éste se enseñaban á la juventud. Apuntaba la falta de confianza en los padres de familia y la consiguiente disminución, con grave detrimento del Estado y de la Iglesia, de los jóvenes que de todos los puntos de la provincia y áun de fuera de ella acudían á esta capital á instruirse suficientemente. Pasó en seguida á demostrar que el Ayuntamiento había infringido la Constitución, invadiendo la esfera de las facultades otorgadas á la Diputación Provincial: la Constitución, en su sentir, concedía á las diputaciones la facultad de promover la educación de la juventud conforme á planes aprobados, y encargaba á los ayuntamientos el cuidado de las escuelas de primeras letras: todavía las Cortes no expedían el plan de estudios, y, mientras esto no se verificase, no debían permitirse otros establecimientos que los autorizados. Acusa á los constitucionalistas de inclinación á trastornar la tranquilidad y el orden público, y descende á proponer las medidas conducentes, á su juicio, para

corregir lo que se había ejecutado. No ocultaba su opinión sobre el castigo severo que merecían los hechos que refería; mas confesando la potencia y cohesión de los constitucionalistas, y temiendo grave conflicto, se restringió á pedir que se publicase un nuevo aviso impreso desmintiendo la disolución del Seminario, y que se encargara á la autoridad política la clausura de la Casa de Estudios.

La última medida propuesta estaba destinada á producir conmoción entre los constitucionalistas, y si se hubiese llevado á cabo, no sabemos hasta qué grado hubieran opuesto resistencia.

El dos de Junio fué leído el dictámen en la Diputación Provincial, y apenas concluída su lectura, los diputados Duarte y Rivas pidieron el trámite de segunda lectura en la próxima sesión; mas el diputado Ibarra, entrando en discusión aun antes de tiempo, expresó lo que después tantas veces se ha dicho hasta convertirse en lugar común, que á su juicio un papel impreso se desmentía con otro, y que por esto la medida que se proponía era adecuada al fin, y debía adoptarse; pero que en cuanto á lo demás, la diputación nada tenía que hacer, porque el dictamen tenía toda la forma de una acusación criminal cuya resolución estaba fuera de las facultades de los señores diputados. El diputado Villegas no pudo digerir la especie, y no tan pronto hubo acabado el preopinante, cuando se levantó de su silla, y pidió se le librase certificación de las palabras del señor Ibarra, ya con el firme propósito de refutarlas detalladamente. El día nueve se celebró la otra sesión, y después de dada segunda lectura al informe de la comisión, el diputado Villegas,

resollando todavía por la herida, expuso que la calificación del diputado Ibarra ofendía el honor de la comisión, y que para refutarla traía un nuevo informe; pero que, por amor á la armonía y concordia, estaba dispuesto á retirar el nuevo dictámen si el señor Ibarra rectificaba sus expresiones. Nada valió esta indicación, porque el diputado Ibarra se ratificó en su voto anterior, con cuyo motivo hubo de leerse el memorial del señor Villegas, reducido todo á probar que su primer dictámen no era una acusación criminal.

Llegada la hora de votar, el diputado Ibarra volvió á ratificar su voto; el diputado Ruz se abstuvo de votar; el señor Rivas votó en pró del dictámen; el señor Duarte votó porque se publicase el nuevo aviso impreso, se diese cuenta á las Cortes con el expediente, y se pidiese al Ayuntamiento el plan que hubiese formado para la Casa de Estudios, á fin de que fuese aprobado por el Gobierno; el Capitán General opinó que se publicase el nuevo impreso y que se diese cuenta á las Cortes; y en consecuencia, el dictámen quedó aprobado por cuatro votos que fueron los tres de los ponentes y el del señor Rivas; y reprobado por tres votos, cada uno de los cuales seguía distinto dictámen.

Tomado el acuerdo por la Diputación Provincial, no quedaba sino ejecutarlo; y con este objeto, el cañor de Junio, se comunicó al Capitán General; mas todavía hubo de continuar la lucha entre los parciales y adversarios de la Casa de Estudios. Los constitucionalistas no se dieron por vencidos, y echaron mano del valimiento y poder que D. Pablo Moreno ejercía en el ánimo del Capitán General, y por